

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria**

Estados Financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 e informe del revisor fiscal



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A la Gerencia de Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria como administradora del Itaú Income & Dynamic Fund

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Income & Dynamic Fund (en adelante el Fondo) administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos atribuible a los inversionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Itaú Income & Dynamic Fund administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A la Gerencia de Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria como administradora del Itaú Income & Dynamic Fund

### **Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros**

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**A la Gerencia de Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria como administradora del Itaú Income & Dynamic Fund**

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Valderrama Tapiero', with a stylized flourish at the end.

Natalia Andrea Valderrama Tapiero  
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria  
Tarjeta Profesional No. 151456- T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
22 de febrero de 2024

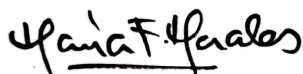
**CONTENIDO****PÁGINA**

Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	8

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**  
**Administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A.**  
**Sociedad Fiduciaria**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

Nota	Activos	31 de diciembre <u>de 2023</u> MCOP\$	31 de diciembre <u>de 2022</u> MCOP\$
7	Efectivo y equivalentes al efectivo	442,131	121,043
8	Instrumentos financieros		
	Inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultados	1,736,549	1,762,200
9	Operaciones de Contado	21	-
	Cuentas por cobrar	13	3
	<b>Total de Activos</b>	<u><b>2,178,714</b></u>	<u><b>1,883,246</b></u>
	<b>Pasivos</b>		
10	Cuentas por pagar	7,021	30,566
	<b>Total Pasivos</b>	<u><b>7,021</b></u>	<u><b>30,566</b></u>
11	<b>Activos netos atribuibles a los Inversionistas</b>		
	Participaciones en fondo de inversión colectiva	2,397,660	1,384,364
	Rendimientos del periodo atribuibles a los inversionistas	(225,967)	468,316
	<b>Activos netos atribuibles a los Inversionistas</b>	<u><b>2,171,693</b></u>	<u><b>1,852,680</b></u>
	<b>Total Pasivos y activos netos atribuibles a los inversionistas</b>	<u><b>2,178,714</b></u>	<u><b>1,883,246</b></u>



**MARÍA FERNANDA  
MORALES CARRILLO**  
Representante Legal



**GLADYS CORONADO  
PORRAS**  
Contador  
T.P.48946 – T



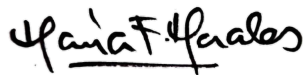
**NATALIA ANDREA  
VALDERRAMA TAPIERO**  
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia S.A.  
Sociedad  
Fiduciaria  
T.P 151456 -T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto)

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**  
**Administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A.**  
**Sociedad Fiduciaria**  
**Estado de Resultados**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 312 días terminado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

		Acumulado al 31 de diciembre de	
Nota		2023	2022
	<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		
	Rendimientos cuentas bancarias	10,085	2,277
	Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	32	-
	Utilidad neta por valoración de Derivados	598	(12,975)
	Utilidad neta Venta de inversiones	18,633	(27,231)
	Utilidad neta por Operaciones de contado	21	-
	<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>29,369</b>	<b>(37,929)</b>
	Otros ingresos reintegro gastos imputables	61	-
	<b>Total Ingresos</b>	<b>29,430</b>	<b>(37,929)</b>
	<b>Gastos de actividades ordinarias</b>		
	Diferencia en cambio, neta	(34,177)	(13,693)
	Perdida valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio	(200,292)	537,224
11	Otros gastos	(20,928)	(17,286)
	<b>Total Gastos</b>	<b>(255,397)</b>	<b>506,245</b>
	<b>Rendimientos atribuibles a los inversionistas</b>	<b>(225,967)</b>	<b>468,316</b>



MARÍA FERNANDA MORALES  
CARRILLO  
Representante Legal



GLADYS CORONADO  
POFRAS  
Contador  
T.P.48946 – T

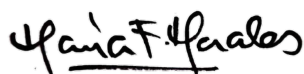


NATALIA ANDREA  
VALDERRAMA TAPIERO  
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia  
S.A. Sociedad Fiduciaria  
T.P 151456 -T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto)

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**  
**Administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A.**  
**Sociedad Fiduciaria**

**Estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 312 días terminado al 31 de diciembre de 2022**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos MCOP\$)**

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	MCOP\$	MCOP\$
<b>Nota Activo neto atribuible a los inversionistas al 01 de enero</b>	<b>1,852,680</b>	-
10 Rendimientos atribuibles a los inversionistas	(225,967)	468,316
Aportes	3,730,920	4,978,500
Retiros	(3,185,940)	(3,594,136)
<b>Activo neto atribuible a los inversionistas al 31 de diciembre</b>	<b>2,171,693</b>	<b>1,852,680</b>



MARÍA FERNANDA MORALES  
CARRILLO  
Representante Legal



GLADYS CORONADO  
PORRAS  
Contador  
T.P.48946 – T



NATALIA ANDREA  
VALDERRAMA TAPIERO  
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia  
S.A. Sociedad Fiduciaria  
T.P 151456 -T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto)



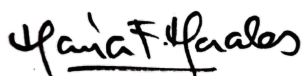
**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**  
**Administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A.**  
**Sociedad Fiduciaria**

**Estado de Flujos de Efectivo**


**Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 312 días terminado al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	MCOP\$	MCOP\$
<b>Nota Rendimientos atribuibles a los inversionistas</b>	(225,967)	468,316
<b>Ajustes para conciliar el resultado</b>		
Valoración neta de inversiones a valor razonable con cambios en resultado	200,260	(537,224)
Valoración neta derivados	(598)	12,975
Valoración neta de operaciones de contado	(21)	-
<b>Total de ajustes para conciliar el resultado</b>	<b>(26,326)</b>	<b>(55,933)</b>
<b>Cambios de cuentas operacionales</b>		
8 (Aumento) de Inversiones neto	(174,011)	(1,237,951)
(Aumento) cuentas por cobrar	(10)	(3)
9 (disminución) Aumento en cuentas por pagar	(23,545)	30,566
<b>Total efectivo (usado en) las actividades de operación</b>	<b>(223,892)</b>	<b>(1,263,321)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>		
10 Aportes de inversionistas	3,730,920	4,978,500
Retiros de inversionistas	(3,185,940)	(3,594,136)
<b>Total efectivo provisto por las actividades de financiación</b>	<b>544,980</b>	<b>1,384,364</b>
<b>Incremento neto en el efectivo</b>	321,088	121,043
7 Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	121,043	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>442,131</b>	<b>121,043</b>



**MARÍA FERNANDA MORALES CARRILLO**  
Representante Legal

  
**GLADYS CORONADO PORRAS**  
Contador  
T.P.48946 – T



**NATALIA ANDREA VALDERRAMA TAPIERO**  
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria  
T.P 151456 -T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

**CONTENIDO**

<b>NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE</b>	<b>8</b>
<b>NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS</b>	<b>9</b>
<b>NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS</b>	<b>19</b>
<b>NOTA 4 - HECHOS RELEVANTES</b>	<b>20</b>
<b>NOTA 5 - RIESGOS FINANCIEROS</b>	<b>20</b>
<b>NOTA 6 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>25</b>
<b>NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 9 - OPERACIONES DE CONTADO</b>	<b>27</b>
<b>NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>27</b>
<b>NOTA 11 - ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS INVERSIONISTAS</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 12 - OTROS GASTOS</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 13 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS</b>	<b>29</b>
<b>NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES</b>	<b>29</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

**Información General – Antecedentes del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto “**Itaú Income & Dynamic Fund**” es Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante “La Fiduciaria o “La Sociedad Administradora”) entidad legalmente constituida mediante Escritura Pública número 6128 del 23 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaría 18 del Círculo Notarial de Bogotá, con matrícula mercantil 00473832 y NIT.800.141.021-1, actualmente mediante Escritura Pública No 1199 del 16 de Mayo de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá DC (Colombia).

El Fondo de Inversión Colectiva es vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Itaú Income & Dynamic Fund” (en adelante “el Fondo”) inició operaciones el 22 de febrero de 2022, está conformado por los aportes en dinero efectivamente recibidos de los inversionistas; los rendimientos, si los hubiere, que generen dichos aportes e inversiones; así como los depósitos en cuentas bancarias corrientes y/o de ahorros que realice el Fondo. Todos estos bienes serán los que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva y estará compuesto por: Participación en fondos extranjeros que cumplan con la política de inversión del FIC correspondiente, Derechos o participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos cuyos activos correspondan a títulos de renta fija local o bursátiles con portafolios y riesgo similares al presente Fondo, Valores de renta fija denominados en pesos colombianos u otros índices que estén atados en moneda local, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) que cuenten con una calificación mínima de AA+, Operaciones de liquidez con activos de renta fija, Instrumentos financieros derivados básicos con fines de cobertura, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3.1.1.4.6 del Decreto 2555 de 2010 o cualquier norma que lo sustituya, modifique, adicione o derogue.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 964 de 2005 y el artículo 3.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, y todas aquellas normas que los sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo constituirán un patrimonio independiente y separado del patrimonio de la sociedad administradora, y de los demás que administre la sociedad administradora en virtud de otros negocios.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la sociedad administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la sociedad administradora actúe por cuenta del Fondo de Inversión Colectiva, se considerará que compromete únicamente los bienes del Fondo de Inversión Colectiva.

La sociedad administradora cuenta con una junta directiva, un gerente para el fondo y un comité de inversiones, encargados de realizar la gestión del fondo de inversión colectiva. Para este fin, la junta directiva fijará las directrices, de acuerdo con las reglas señaladas en el presente reglamento y en las normas vigentes, que deberán ser tenidas en cuenta por el gerente y el comité de inversiones.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora y en todo caso hasta el 9 de octubre de 2091, prorrogándose automáticamente por el tiempo que se prorrogue la Sociedad Administradora.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora el cual es informado en el sitio web [www.itaú.co/grupo/fiduciaria/itaú-fiduciaria-sa](http://www.itaú.co/grupo/fiduciaria/itaú-fiduciaria-sa). en la actualidad, se encuentran ubicadas en la Carrera 7 # 99 – 53 piso 4 de la ciudad de Bogotá. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo; además en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la vinculación.

El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, define a los fondos de inversión colectiva como todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

La naturaleza de los derechos de los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva abierto Itaú Income & Dynamic Fund, será de participación. Los documentos que representen estos derechos no tendrán el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos-valores o de los valores, ni serán negociables.

Los inversionistas podrán redimir sus recursos a partir del día hábil siguiente a aquel en que hayan efectuado cada uno de los aportes. El pago efectivo del retiro se efectuará a más tardar al quinto día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Las unidades se liquidarán con el valor de la unidad vigente el día de la solicitud del retiro, es decir, la unidad que se calculará al cierre del día de la solicitud de retiro, de acuerdo con la metodología definida por la Superintendencia Financiera. Los inversionistas podrán realizar retiros parciales o totales de las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo en la actualidad es administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria filial del Banco Itaú Colombia S.A., donde le son encomendados realizar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a las sociedades Fiduciarias con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia, según lo establece la Circular Básica Jurídica C.E 029/14.

La Fiduciaria, filial del Banco Itaú Colombia S.A., gestionan en nombre y a beneficio de los inversionistas del Fondo actuando en dicha relación sólo como agente y los recursos entregados son de exclusiva propiedad de terceros, y bajo dicha categoría, según lo dispone la norma ya mencionada, no controlan dichos recursos siendo de medio y no de resultado.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS**

### **a) Período Contable**

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022), el estado de resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas y de flujos de efectivo, por los periodos comprendidos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022).

### **Bases de preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros del Fondo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

del costo histórico. Esto aplica salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

**Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración del Fondo junto con la Junta Directiva de la Fiduciaria, que manifiesta expresamente que ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros y se declara responsable respecto de la información incorporada en los mismos y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia NCIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones están basadas en el mejor saber y entender de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

**b) Moneda Funcional y de presentación**

El Fondo ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de gastos e ingresos. La moneda de presentación para los estados financieros es el peso colombiano.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalentes al efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante los períodos.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes de efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 90 días desde la fecha de adquisición y los contratos de retro compra que se encuentran en esa situación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el Estado de flujo de efectivo se detallan en la Nota 7 *efectivo y equivalentes de efectivo*.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en Bancos Nacionales.
- **Actividades operacionales:** Corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo de Inversión Colectiva, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

**d) Inversiones**

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la SFC, que hacen parte del grupo 1 (caso de los Fondos de Inversión Colectiva), de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el **Capítulo I-1 Clasificación, Valoración Y Contabilización De Inversiones Para Estados Financieros Individuales o Separados (En adelante “Capítulo I-1”)**.

A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones administradas de acuerdo con la política de inversión definida para el Fondo a través de su reglamento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables (Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados)	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> $VM = VN * PS$ <p>Dónde:  VM: Valor de Mercado  VN: Valor nominal  PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p>
		<p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los</p>	<p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	

**Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).**

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones negociables y disponibles para la venta, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

**1.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

## **1.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados**

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

**a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal.** Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

**b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal.** Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable.** Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

**d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.** Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**e. Categoría "E"- Inversión incobrable.** Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

<b>Categoría</b>	<b>Valor máximo Registrado % (*)</b>	<b>Características de las Inversiones</b>
<i>A Riesgo Normal</i>	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
<i>B Riesgo Aceptable, superior al normal</i>	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
<i>C Riesgo Apreciable</i>	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
<i>D Riesgo Significativo</i>	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
<i>E Incobrable</i>	0%	Se estima que es incobrable.

(\*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**e) Criterios de valorización de activos y pasivos Financieros**

Los activos y pasivos Financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

**f) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a las partidas por pago de los vencimientos de intereses, capital, o ventas de las inversiones que se realizan a través de Fondo, los pagos en exceso por retenciones trasladadas a la Fiduciaria como administradora del Fondo por las retenciones en la fuente a título de renta realizada por el Fondo a sus inversionistas, lo cual cumple con las definiciones de instrumento financiero y activo financiero en la NIC 32 y NIIF 9.

De esta manera, las cuentas por cobrar no presentan deterioro, debido a que por su dinámica generalmente no superan los 30 días, y son transacciones realizadas directamente con la Sociedad Administradora.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar. El Fondo reconoce el importe de los ingresos cuando se puedan medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo tal como se describe a continuación:

**Ingresos y gastos en venta de inversiones**

Se reconocen en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos de renta fija.

**Ingresos por rendimientos financieros**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de tasa efectiva.

**Ingresos o pérdida por valoración de inversiones**

Se reconocen como ingresos o gastos por valoración las fluctuaciones generadas por el ajuste al valor razonable del portafolio del Fondo.

**Gastos por comisiones y conceptos asimilados**

Gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el estado de resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son:

- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubren tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.

Los gastos por comisiones se reconocerán de acuerdo al grado de terminación del servicio y si se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los gastos puede medirse con fiabilidad
- Que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- Los gastos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

### **Ingresos por contratos con clientes**

El Fondo podrá reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Fondo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Fondo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Fondo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Fondo cumple una obligación de desempeño.

El Fondo podrá cumplir una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño del Fondo no crea un activo con un uso alternativo para el Fondo, y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño del Fondo crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la fiduciaria medida que este trabaja.
- d) Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Fondo cumpla una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño.

Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros.

El Fondo reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

El Fondo evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

Con base en el análisis realizado por el Fondo los ingresos percibidos por el Fondo no entran dentro del alcance de la NIIF 15.

### **Ingresos y gastos no financieros**

Los gastos no financieros se registran sobre base devengada.

#### **h) Estados de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas.**

En esta parte del estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas se presentan todos los movimientos ocurridos por concepto de aportes, retiros y rendimientos de los inversionistas del Fondo. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio neto separado, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza.

#### **i) Cambios en políticas contables**

##### **a) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

##### Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

##### Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos – Consideraciones relacionadas con el COVID 19

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

**b) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen

- información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima

**NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados estados financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Valor razonable de activos y pasivos financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

## **Negocio en marcha**

Al 31 de diciembre de 2023 en Colombia continuamos con la incertidumbre en materia económica, principalmente por los altos niveles de la inflación, las tasas de interés bastante elevadas, la desaceleración de la economía, la contracción que registró la industria y el comercio, la caída de la inversión, la reforma tributaria y adicionalmente la incertidumbre en el país por el desenlace de las reformas propuestas por el Gobierno Nacional, como lo son: La pensional, agraria, a la salud y la laboral; también tenemos que tener en cuenta los impactos que se puedan generar por la situación mundial en el ámbito económico por el aumento de la inflación y las tasas de interés y en el ámbito político por las posibles consecuencias por las situaciones de conflicto entre países como Rusia y Ucrania o el conflicto entre Israel y Franja de Gaza. En consecuencia, la Sociedad Administradora continúa monitoreando los factores internos y externos que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones del Fondo para tomar las medidas pertinentes. En la situación particular, el Fondo ha tenido un comportamiento positivo generando beneficios para sus adherentes, lo que nos hace concluir que el Fondo continúa operando bajo la hipótesis de negocio en marcha.

## **NOTA 4 - HECHOS RELEVANTES**

Al 31 de diciembre de 2023 no se han presentado hechos relevantes que afecten los Estados Financieros.

## **NOTA 5 - RIESGOS FINANCIEROS**

El Fondo mediante su actividad, está expuesto a varios tipos de riesgos principalmente relacionados con instrumentos financieros. En adelante se presenta una descripción de las principales actividades de negocios y políticas del Fondo en cuanto a la administración de riesgos.

### **Gobierno Corporativo**

#### **a) Estructura del Gobierno Corporativo**

La estructura de Gobierno del Fondo está compuesta por los siguientes entes:

##### **– Comité de Inversiones:**

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora designó un comité de inversiones responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como del análisis y propuesta de definición de los cupos de inversión y las políticas para la adquisición y liquidación de inversiones. Los miembros de este comité se considerarán administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue.

El comité de inversiones estará compuesto por un número plural e impar de cinco (5) miembros. Dichos miembros deberán acreditar una de las siguientes condiciones en cuanto a su perfil para su designación:

Gerente general de la sociedad administradora  
Economista de la sociedad administradora  
Gerente de estrategia  
Gerente de riesgos financieros  
Gerente de inversiones

El(los) gerente(s) de los fondos de inversión colectiva asistirá(n) al comité con voz, pero sin voto.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

– **Asamblea de inversionistas:**

La asamblea del Fondo la constituyen los respectivos inversionistas, reunidos con el quórum y en las condiciones establecidas en el reglamento.

La convocatoria será realizada en todos los casos por la Sociedad Administradora por la decisión de ella o previa solicitud del revisor fiscal, suscriptores que representan no menos del veinticinco por ciento (25%) de las participaciones o por la Superintendencia Financiera. La convocatoria deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles, mediante la publicación de un aviso en la república o en un diario de amplia circulación en ausencia de esta.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado surge por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Para minimizar este riesgo, la Fiduciaria tiene como política de inversión estructurar un portafolio de inversión diversificado, de forma tal que las correlaciones entre los diferentes activos no afecten de igual forma los rendimientos diarios.

La medición del riesgo de mercado para el portafolio de inversiones comprende la identificación, cuantificación y control de los diferentes factores de riesgo a los que está expuesto el portafolio. La cuantificación del valor en riesgo permite evaluar el posible impacto en los resultados del portafolio, dadas las fluctuaciones en los factores de mercado.

A continuación, detallamos la composición del portafolio por tipo de inversión y factores de riesgo.

<b>Composición por tipo de inversión</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Participaciones en FIC's	1,736,549	1,762,200

**Medición y seguimiento:**

El Decreto 1242 de 2013 establece los límites legales que deben cumplir los Fondos. Por su parte, el respectivo reglamento del Fondo estipula los límites de este, en cuanto a límites de inversión, liquidez de mercado y regulatorios, así como los límites de manejo de liquidez y coberturas.

Los procedimientos de control se realizan al día siguiente antes de la apertura de mercado, enviando un informe a la alta gerencia y al comité de riesgos, a la gerencia de inversiones en los cuales se reporta el estado actual y el consumo de cada uno de los límites.

Para realizar el seguimiento diario al riesgo de mercado de las posiciones se realiza en forma independiente por el área de riesgo de mercado y liquidez de acuerdo con las directrices y políticas de casa matriz y realiza lo siguiente:

1. Seguimiento diario a política de inversión según reglamento: Esta es revisada diariamente bajo el monitor diario informando a la gerencia. Así mismo se realiza un reporte mensual al comité de riesgos y a la Junta Directiva sobre el cumplimiento.
2. Seguimiento a valoración a precios de mercado: Diariamente el área de riesgos de mercado realiza la validación de las operaciones con el fin de revisar que estas sean contratadas a precios de mercado y que su valoración se encuentre acorde con los precios publicados por el proveedor de precios y que se ajustan a las metodologías de valoración.



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

3. Medidas de sensibilidad: El área de riesgos de mercado realiza un seguimiento diario por sensibilidad a los factores de riesgo de las posiciones del portafolio con el fin de anticipar a los cambios en las condiciones de mercado el cual es informado la gerencia de inversiones para la toma decisiones realizando informes mensuales al comité de riesgos y a la Junta Directiva.
4. Medidas de VaR bajo modelos regulatorios: El proceso de cuantificación de riesgo de mercado es realizado en forma mensual y replica el modelo estándar establecido por el regulador. Este modelo divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones propias y administrada, y el resultado es divulgado en forma mensual al comité de riesgos y a la Junta Directiva con el objetivo de apoyar y favorecer la correcta toma de decisiones

El modelo estándar se divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones. A continuación, se realiza un cuadro comparativo de las variaciones de estos factores para el periodo de diciembre 2023 y diciembre de 2022:

Factor de Riesgo		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	Variación PB
Tasa Variable	Cartera Colectiva	0.15%	0.04%	10.77
	TRM	2.12%	2.32%	(20.65)

A continuación, se presenta el valor en riesgo (VaR):

Factores de Riesgo	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Cartera Colectiva	2,756	710
Tasa de Cambio TRM	40,640	43,195
<b>Valor en riesgo</b>	<b>40,316</b>	<b>43,028</b>

El consumo de VaR para el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de permanencia Itaú Income Fund, para el cierre del año 2023 fue de COP \$40,316 millones disminuyendo en 6.3% con respecto al cierre de diciembre 2022. Lo anterior, obedece a que el portafolio de inversión concentra su composición en carteras colectivas y la variación del factor de riesgo asociado a carteras colectivas presentó un aumento de 10.77 puntos básicos frente a diciembre del 2022.

A continuación, se presenta la evolución de riesgo de mercado durante el año 2023:

Var - Fondo de Inversión Colectiva Itaú Income & Dynamic Fund				
31 de diciembre de 2023				
Valor En Riesgo De Factores	Mínimo	Máximo	Promedio	Ultimo
Tasa de Cambio – TRM	40,640	54,723	46,107	40,640
Carteras Colectivas	2,756	5,194	4,237	2,756
<b>Valor En Riesgo</b>	<b>40,316</b>	<b>54,468</b>	<b>45,766</b>	<b>40,316</b>

Var - Fondo de Inversión Colectiva Itaú Income & Dynamic Fund				
31 de diciembre de 2022				
Valor en Riesgo de Factores	Mínimo	Máximo	Promedio	Ultimo
Tasa de Cambio – TRM	43,195	57,758	50,178	43,195
Carteras Colectivas	710	1,556	1,080	710
<b>Valor En Riesgo</b>	<b>43,028</b>	<b>57,824</b>	<b>50,271</b>	<b>43,028</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
 ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
 2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

Cifras en miles de pesos

**Riesgo de liquidez**

El Riesgo de Liquidez prevé la capacidad de respuesta para atender los compromisos y obligaciones monetarias de la Fiduciaria.

El Fondo puede generar salidas relevantes de liquidez que podrían afectar la rentabilidad de los mismos, es por ello que el riesgo de liquidez se gestiona mediante medidas de alerta temprana que permitan anticipar el riesgo.

1. Medición y seguimiento diario a límites normativos:

El área de riesgo de mercado y liquidez revisa y controla en forma permanente el cumplimiento a límites normativas, para Fondos de inversión colectiva sin pacto de permanencia así:

Ratio de IRL a un (1) día, donde se estima el requerimiento de liquidez bajo normativa legal (10%) del valor del fondo.

Recursos líquidos mayor al 3% del valor del fondo: Se define los recursos líquidos como la sumatoria de efectivo + vencimientos diarios contractuales del portafolio.

Ratio de activos líquidos de alta calidad mayor al requerimiento de liquidez: Se define los activos líquidos de alta calidad a (Efectivo + Tes + Acciones admisibles de operaciones repo + Fondos mutuos del extranjero que cumplen con los requisitos mencionado en el anexo 3 del capítulo VI de la circular básica jurídica, teniendo en cuenta los haircuts correspondientes.)

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la metodología:

<b>Control de Cumplimiento de Límites Diciembre 2022</b>		
<b>Limite</b>	<b>Nivel Observado</b>	<b>Cumple</b>
<b>Indicador de Riesgo de Liquidez &gt;1</b>	511.83	●
<b>Recursos líquidos &gt; 5%</b>	6.24	●

<b>Control de Cumplimiento de Límites Diciembre 2023</b>		
<b>Limite</b>	<b>Nivel Observado</b>	<b>Cumple</b>
<b>Indicador de Riesgo de Liquidez &gt;1</b>	542.86	●
<b>Recursos líquidos &gt; 5%</b>	13.76	●

**Cifras en miles**

2. Medición y seguimiento diario con límites internos bajo modelo de IRL.

Para realizar mediciones y seguimiento a los Fondos se aplica un modelo propio de máximos retiros probables para escenario normal y escenarios de stress, crisis propia, sistémica y global, definido y aprobado en el Comité de Riesgos con un nivel de confianza del 95%.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

---

Para definir los activos líquidos de alta calidad se realizó un modelo de volatilidad histórica con el fin de aplicar haircuts para los escenarios normal y de crisis propia, sistémica y global. Para los otros activos líquidos de deuda privada se les aplica un haircut del 20%.

La aplicación diaria de estas mediciones se reporta a la alta gerencia en el monitor de liquidez, con llamados de alerta. Así se reportan al comité de riesgos y Junta Directiva en forma mensual con los llamados de alerta correspondientes, si aplica.

### **Riesgo operacional y seguridad de la información**

Los lineamientos generales definidos para la administración del Sistema Administración de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información se encuentran revelados en la nota de riesgos financieros incluida en las notas a los estados financieros de cierre de ejercicio de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

### **Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

Los lineamientos generales definidos para la administración del Sistema Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se encuentran revelados en la nota de riesgos financieros incluida en las notas a los estados financieros de cierre de ejercicio de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

### **NOTA 6 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios de la Sociedad Administradora.

A continuación, se detalla los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

#### **Jerarquía de valor razonable:**

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar.

La NIIF 13 – Medición de Valor Razonable establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable.

Las jerarquías de valor razonable son:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

Nivel 1: Los datos corresponden a precios cotizados sin realizar ajustes en mercados para activos o pasivos idénticos a los que Entidad puede acceder en la fecha de medición. Los inputs necesarios para valorar a mercado los instrumentos correspondientes a esta categoría se encuentran disponibles a diario y se emplean de forma directa. Las variables de mercado provienen directamente del mercado y son informadas por el proveedor oficial de precios.

Nivel 2: El instrumento específico no cuenta con cotizaciones de mercado a diario. Sin embargo, es posible obtener el valor a mercado al observar instrumentos similares: destacamos, por ejemplo, para un mismo emisor el instrumento tiene una fecha de vencimiento distinta, el emisor no es el mismo pero el plazo y la clasificación de riesgo igual, en general diversas combinaciones. Si bien los inputs no son observables directamente, sí se dispone de inputs observables con la periodicidad necesaria basada en los precios de mercado y del cual el proveedor de precios aplica un modelo y reporta precio para cada uno de los instrumentos. En Colombia esta información es provista por el proveedor oficial de precios de acuerdo con la normativa legal vigente.

Nivel 3: Se emplea cuando los precios, entradas o insumos necesarios no son observables, ni directa ni indirectamente para instrumentos similares para el activo o pasivo en la fecha de valoración. Modelos propios o técnicas definidas bajo el gobierno de la entidad. Estos modelos de valorización a valor justo son de naturaleza subjetiva. Por tanto, basan su estimación de precios en una serie de supuestos los que son de amplia aceptación por el mercado. El proveedor oficial de precios no informa precio.

La clasificación de las posiciones en cada uno de los niveles en la jerarquía dependerá de la calidad de los insumos que se obtienen para valorar. La siguiente tabla presenta los activos que son medidos a valor razonable en una base recurrente (instrumentos de negociación vigentes, operaciones de contado y derivados del portafolio) al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2) 31 de diciembre de 2022	Monto Valor Razonable 31 de diciembre de 2022	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2) 31 de diciembre 2023	Monto Valor Razonable 31 de diciembre 2023
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
<b>ACTIVOS</b>				
Instrumentos para negociación	1,762,200	<b>1,762,200</b>	1,736,549	<b>1,736,549</b>

Metodología de valoración: Precios publicados por Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, entendiéndose cuenta de ahorro y corrientes en moneda nacional. A continuación, el resumen del efectivo y equivalentes al efectivo del Fondo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	MCOP\$	MCOP\$
<b>Efectivo y depósitos en bancos</b>		
Depósitos bancos nacionales	257,496	22,877
Depósitos bancos del exterior	184,635	98,166
<b>Total efectivo y equivalentes a efectivo</b>	<b>442,131</b>	<b>121,043</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

A continuación, se relaciona la composición del efectivo y equivalentes y la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo, mantiene recursos en efectivo:

		<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u> MCOP\$
	<b>Calificación</b>		
Banco Itaú Colombia S.A.	AAA	251,212	22,877
Banco Davivienda	AAA	6,284	-
All Funds	BBB+	184,635	98,166
		<u><b>442,131</b></u>	<u><b>121,043</b></u>

Al cierre del periodo informado el Fondo no tiene restricciones sobre el disponible.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos por rendimientos financieros ascendían a: MCOP\$10,085 y MCOP\$2,277 por rendimientos financieros procedentes de cuentas de ahorros.

**NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En el rubro de inversiones se incluye aquellas inversiones negociables que el Fondo adquiere con la finalidad cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias.

La siguiente es la composición de las inversiones:

	<u>31 de diciembre de 2023</u> MCOP\$	<u>31 de diciembre de 2022</u> MCOP\$
<b>Inversiones medidas al valor razonable con cambios en el resultado</b>		
Participaciones en fondos extranjeros Fondo Income and Dynamic Fund	1,736,549	1,762,200
<b>Total inversiones</b>	<u><b>1,736,549</b></u>	<u><b>1,762,200</b></u>

El portafolio del Fondo se encuentra conformado por las siguientes participaciones, cuyo activo subyacente con las unidades del valor de dicho fondo el cual podrá invertir globalmente en todo el espectro de inversiones permitidas, incluidas acciones, valores relacionados con acciones, valores transferibles de renta fija, unidades de organismos de inversión colectiva, efectivo, depósitos e instrumentos del mercado monetario. La exposición cambiaria se gestiona de forma flexible :

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

<b>Emisor</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Fondo Internacional	MCOP\$	MCOP\$
PIMCO	1,736,549	1,762,200
<b>Total</b>	<b>1,736,549</b>	<b>1,762,200</b>

El Fondo tiene por objetivo invertir en instrumentos de deuda global de los fondos Income Fund & Dynamic Fund, administrados por PIMCO, gestora especializada en instrumentos de deuda. El cliente aporta pesos colombianos y recibe pesos colombianos, y así los activos del fondo estén en dólares americanos, El cliente tiene exposición total al movimiento de la moneda.

La siguiente es la temporalidad de las inversiones:

31 de diciembre de 2023

<b>MCOP\$</b>	<b>Hasta un mes</b>	<b>Total</b>
Inversiones al valor razonable (negociables)	1,736,549	<b>1,736,549</b>

31 de diciembre de 2022

<b>MCOP\$</b>	<b>Hasta un mes</b>	<b>Total</b>
Inversiones al valor razonable (negociables)	1,762,200	<b>1,762,200</b>

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las inversiones.

#### **NOTA 9 - OPERACIONES DE CONTADO**

La siguiente es el detalle de los contratos sobre moneda:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
	MCOP\$	MCOP\$
<b>Instrumentos financieros a valor razonable</b>		
Derechos Venta posición activa	126,148	-
Obligaciones Venta posición pasiva	(126,127)	-
<b>Total posición neta</b>	<b>21</b>	<b>-</b>

El vencimiento de la totalidad de las posiciones de venta del portafolio es enero de 2024.

#### **NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR**

En este rubro encontramos todos los pasivos reales, en los cuales el Fondo tiene certeza del monto y del momento del desembolso.

<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
MCOP\$	MCOP\$

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

Retiros y cancelaciones adherentes (1)	6,758	30,179
Retenciones	-	250
Servicios recibidos	52	-
Comisiones fiduciarias	211	137
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>7,021</b>	<b>30,566</b>

(1) A continuación, se presenta la antigüedad del saldo por concepto de recursos pendientes de reclamación por parte de clientes que solicitaron cancelación de sus encargos al 31 de diciembre de 2023:

Hasta un mes	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año menos de cinco años	Total
MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
-	6,758	-	6,758

**NOTA 11 - ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS INVERSIONISTAS**

El saldo registrado en el rubro activo neto atribuible a los inversionistas se relaciona en el siguiente detalle:

Para el periodo correspondiente al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con la implementación del esquema de comisión diferencial, el valor de la unidad, número de unidades y número de inversionistas es como aparece a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
	MCOP\$	MCOP\$
Valor de la unidad	9931.950119	11,543.190162
Número de unidades en circulación	218,657.251435	160,499.868607
Número de inversionistas	132	91
<b>Valor del fondo al cierre</b>	<b>2,171,693</b>	<b>1,852,680</b>

**NOTA 12 - OTROS GASTOS**

El siguiente es el detalle de los conceptos que componen el rubro de otros gastos:

	<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre de</b>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones fiduciarias	18,825	17,002
Servicios bancarios	1,433	57
Gastos de administración	516	180

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y 312 DÍAS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)**

Impuestos y tasas	18	47
Uso de red SISVAL	136	-
<b>Total otros gastos</b>	<b><u>20,928</u></b>	<b><u>17,286</u></b>

**NOTA 13 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

Al cierre del periodo informado, no existen compromisos directos o indirectos ni contingencias por juicios u otras acciones legales.

**NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES**

La Fiduciaria entregara en administración el Fondo de Inversión Colectiva abierto Itaú Income & Dinamic Fund en el mes de marzo de 2024 a Itaú Comisionista de Bolsa, luego de la autorización de la Superintendencia Financiera.